



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal



Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 323

**Acta Número 01-2024.** Sesión del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Ermita, Chiquimula. Sesión Ordinaria.

En el municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, siendo las nueve horas con treinta minutos del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón Mayor de la Municipalidad de San Juan Ermita, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto once guion dos mil dos (11-2002) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; su reglamento, Acuerdo Gubernativo cuatrocientos sesenta y uno, guion dos mil dos (461-2002), artículo dieciséis (16) inciso c; según convocatoria de fecha 25 de enero de 2024, para celebrar la primera reunión del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Ermita. **PRIMERO:** La secretaria del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum a la hora establecida en la convocatoria, ocho treinta de la mañana. Debido a la falta de Quórum a la hora convocada, se da inicio una hora después. La secretaria del COMUDE, Karen Vanessa Ramos Salguero y deja constancia de la comparecencia de las personas siguientes: Wilson Rubén Guerra Portillo, Coordinador del COMUDE, Luis José Mazariegos Alvarez, alcalde comunitario, Casco Urbano; Marvin Anibal Martínez Zacarías, alcalde comunitario, Aldea Veguitas; Francisco Lemus Duarte, alcalde comunitario, Aldea Ticanlú; Neftaly de Jesús Roque Vásquez, alcalde comunitario, Aldea Caulotes; Rita Elena Campos Campos, alcaldesa comunitaria, Aldea Minas Abajo; Belisario García Ramírez, alcalde comunitario, Aldea Minas Arriba; Manuel de Jesús Escobar Villeda, alcalde comunitario, Aldea Corral de Piedras; Benjamin Méndez Roque, alcalde comunitario, Aldea Río Arriba; Francisco de Jesús Lemus y Lemus, Alcalde comunitario, Aldea Chancó; Alfredo Gallardo Ramos, alcalde comunitario, Aldea Los Encuentros; Lucas Martínez Valentín, alcalde comunitario, Aldea Quequezque; Santos Vásquez Reyes, alcalde comunitario, Aldea Tasharjá; Mynor Rodolfo Gutierrez Gutierrez, Alcalde comunitario, Aldea Churischán; Dimas Díaz García, alcalde comunitario, Aldea Lagunetas; Deisy Marleny García Pérez, alcaldesa comunitaria, Aldea Carrizal; José Luis Marcos Pérez, alcalde comunitario, Aldea El Coco; Jenaro de Jesus Lopez Vásquez, Alcalde comunitario, Caserío Peñascos, Aldea Buena Vista; María Esperanza Súchite Méndez, Alcaldesa comunitaria, Caserío Zarzal Sector II, Aldea Caulotes; Ronaldo Calderón Guerra, Alcalde comunitario, Caserío Coyotes, Aldea Chispán Jaral; Manuel de Jesús Chegüen Ramírez, alcalde comunitario, Caserío Mojón, Aldea Chispán Jaral; Victor Vásquez Mancía, Alcalde Comunitario, Caserío Matazano, Aldea Chispán Jaral; Saturnino Escalante García, Caserío Magueyal, Aldea Tasharjá; OVIDIO MARTÍNEZ VILLEDA, Alcalde Comunitario, Aldea Salitrón; Luciano López Hernández, alcalde comunitario, Caserío Tasharjá Arriba, Aldea Tasharjá; Bairon Noé Súchite García, alcalde comunitario, Caserío Vivienda Nueva; Aldea Los Planes; Rony de Jesús Reyes Coronado, Alcalde comunitario, Caserío Los Coronados, Aldea Lajas; Fubia Filomena Alonzo González, alcaldesa comunitaria, Barrio El Pinalito; Aurelio Ramos Escalante, alcalde comunitario, Caserío Tasharjá Abajo; Antonio López Cazanga, alcalde comunitario, Caserío Los López, Aldea Churischán; Petronilo García Romero, alcalde comunitario, Caserío El Cerrón, Aldea Churischán; Misael Agosto Zacarías, alcalde comunitario, Caserío Las Muñecas; Aldea Corral de Piedras; Neisi Ulmaria Portillo Guerra, Síndico Primero, Municipalidad de San Juan Ermita; Saúl Ottoniel Martínez Lemus, Concejal Primero, Municipalidad de San Juan Ermita, Francisco Ángel Eduardo Galván Díaz, representante titular de SESAN; Guillermo Estuardo Medina Pineda, representante suplente de SESAN; Arnaldo de Jesús Guerra Guerra, representante titular del IDPP; Melqui Francisco Ramos Mejía, representante suplente del IDPP; Ana Mercedes Moscoso Martínez, representante titular de RENAP; Hilda Elizabeth León Chacón, representante titular del Ministerio de Salud; Arnoldo de Jesús Vásquez García, representante titular de INFOM; Manuel Alejandro Solís Guerra, representante suplente del MAGA; Rudi Antonio Gutiérrez Pérez, representante titular del RIC; Nadia Melissa Soto Gatica, representante titular de ASEDECHI; Blanca Rosa Morales Martínez, representante titular Ministerio de Educación; Lanni Xiomara Portillo Portillo, representante titular de CONALFA; Kandy Saraí Guerra Martínez, representante suplente de CONALFA; Delmy Nineth Portillo Portillo, representante titular, MIDES; Yelsin Aldair Ramos Martínez, Representante Titular, Red Presión De Jóvenes; Mario Enrique García Galdámez, Representante Suplente, Red Presión De Jóvenes; Alvaro Gustavo García Corzantes, Representante Titular Fortalecimiento De La Resiliencia De Los Hogares En El Corredor Seco; Carlos Humberto Ramírez Santiago, Representante Suplente Fortalecimiento De La Resiliencia De Los Hogares En El Corredor Seco; Rony Suchini, representante titular PMA; Kati Maritza Hernández Gálvez, representante del Ministerio Público; Magali Choscó, delegada del Centro de Salud; Lesly Yatz, delegada del Centro de Salud; Eugenia Díaz Díaz, delegada de INTECAP; Héctor Edgardo Portillo Mateo, director de DIMSAN; Sonia Azucena Sagastume Flores, directora DAFIM; Karen Vanessa Ramos Salguero, Secretaria del COMUDE; reunidos con el objeto de celebrar la primera reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: **SEGUNDO:** Oración dirigida por el Presidente Comunitario del Casco Urbano, José Luis Mazariegos. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional de Guatemala, por todos los presentes. **CUARTO:** Con la autorización del coordinador, la secretaria somete a consideración de los integrantes presentes, la agenda, la cual realizada la votación por unanimidad es aprobada. **QUINTO:** así mismo el profesor Wilson Rubén Guerra Portillo quien preside da la bienvenida y agradece los líderes comunitarios, entidades gubernamentales, entidades civiles, y a los invitados especiales. **SEXTO:** El Coordinador del COMUDE Profesor Wilson Rubén Guerra Portillo quien procede a presentar a los Alcaldes Comunitarios electos recientemente y darles la bienvenida como miembros titulares del Consejo Municipal de Desarrollo. **SEPTIMO:** En este punto se procede a entregar las memorias de labores correspondientes al año 2023.



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 324

**OCTAVO:** en este punto se procede a la Integración del COMUDE a cargo del coordinador del COMUDE profesor Wilson Rubén Guerra Portillo, la cual queda de la siguiente manera.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, AÑO 2024

NOMBRE	CARGO	LUGAR	NO. DPI
<b>COORDINADOR</b>			
WILSON RUBÉN GUERRA PORTILLO	COORDINADOR COMUDE	SAN JUAN ERMITA	1974 83992 2003
<b>SECRETARIA</b>			
KAREN VANESSA RAMOS SALGUERO	SECRETARIA COMUDE	SAN JUAN ERMITA	2598 76259 2001
<b>SÍNDICOS/CONCEJALES</b>			
NEISI ULMARIA PORTILLO GUERRA	SÍNDICO PRIMERO	SAN JUAN ERMITA	2638 66165 2003
SAÚL OTTONIEL MARTÍNEZ LEMUS	CONCEJAL PRIMERO	SAN JUAN ERMITA	1980 90862 2003
<b>REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO</b>			
LUIS JOSÉ MAZARIEGOS ALVAREZ	ALCALDE COMUNITARIO	CASCO URBANO	2857 81162 2003
MARVIN ANIBAL MARTÍNEZ ZACARÍAS	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA VEGUITAS	1936 69722 2003
FRANCISCO LEMUS DUARTE	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA TICANLÚ	1826 97177 2003
BLANCA ESTELA RAMÍREZ PÉREZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA BUENTA VISTA	1953 55369 2004
NEFTALY DE JESÚS ROQUE VÁSQUEZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CAULOTES	1668 66342 2003
RITA ELENA CAMPOS CAMPOS	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA MINAS ABAJO	1868 22499 2003
BELISARIO GARCÍA RAMÍREZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA MINAS ARRIBA	192197576 2003
MANUEL DE JESÚS ESCOBAR VILLEDA	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CORRAL DE PIEDRAS	1667 63276 2003
OVIDIO MARTÍNEZ VILLEDA	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA SALITRON	1858 87473 2003
BENJAMIN MÉNDEZ ROQUE	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA RÍO ARRIBA	1966 72872 2003
FRANCISCO DE JESÚS LEMUS Y LEMUS	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CHANCO	1772 80875 2003
DANILO ISRAEL LOPEZ VÁSQUEZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA SAN ANTONIO LAJAS	2061 84417 2003
VITALINA MEJIA ROMERO	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CHISPAN JARAL	1903 43591 2009
ALFREDO GALLARDO RAMOS	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA LOS ENCUENTROS	1617 69845 1805
LUCAS MARTÍNEZ VALENTÍN	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA QUEQUEZQUE	1847 44830 2003
SANTOS VÁSQUEZ REYES	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA TASHARJÁ	1910 52396 2003
MYNOR RODOLFO GUTIERREZ GUIERREZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CHURISCHÁN	1954 27246 2003
DIMAS DÍAZ GARCÍA	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA LAGUNETAS	1924 72976 2003
DEISY MARLENY GARCÍA PÉREZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA CARRIZAL	1924 55613 2003
JOSÉ LUIS MARCOS PÉREZ	ALCALDE COMUNITARIO	ALDEA EL COCO	1829 11624 2004
<b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS</b>			
RUDI ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ	TITULAR	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL	1744 85441 2005



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 325

DEIVY ADALID DIVAS DUQUE	SUPLENTE	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL	2449 70440 2001
FRANCISCO ÁNGEL EDUARDO GALVÁN DÍAZ	TITULAR	SESAN	1706 57701 2011
GUILLERMO ESTUARDO MEDINA PINEDA	SUPLENTE	SESAN	1758 61595 2001
LOURDES OLIVET ESPAÑA	TITULAR	MAGA	2510 21033 2001
MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GUERRA	SUPLENTE	MAGA	3374 75040 2004
HILDA ELIZABETH LEÓN CHACÓN	TITULAR	MINISTERIO DE SALUD	2246 30555 1904
OSNELIA YOLANDA COBÓN JORDÁN	SUPLENTE	MINSITERIO DE SALUD	1992 69378 2003
ARNOLDO DE JESÚS VÁSQUEZ GARCÍA	TITULAR	INFOM	1861 74705 2004
ANA MERCEDES MOSCOSO MARTÍNEZ	TITULAR	RENAP	1998 96410 1908
JENNY PAOLA PORTILLO MATEO	SUPLENTE	RENAP	1991 26917 2003
ELDER ELÍ MÉNDEZ MARTÍNEZ	TITULAR	ACOMPAÑAME A CRECER	2136 87755 2004
CINDY IRACEMA NÁJERA ZABALETA	SUPLENTE	ACOMPAÑAME A CRECER	1792 95624 2001
HUMBERTO AC CHOCÓ	TITULAR	MINISTERIO DE GOBERNACION POLICIA NACIONAL CIVIL	2404 39899 1601
ARNALDO DE JESÚS GUERRA GUERRA	TITULAR	INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL	2100 51345 2007
MELQUI FRANCISCO RAMOS MEJÍA	SUPLENTE	INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL	1986 53301 2009
BLANCA ROSA MORALES MARTÍNEZ	TITULAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1981 02755 2003
GUSTAVO BORJA OSORIO	SUPLENTE	MINISTERIO DE EDUACIÓN	1881 86352 2001
LANNI XIOMARA PORTILLO PORTILLO	TITULAR	CONALFA	1992 38847 2003
KANDY SARAÍ GUERRA MARTÍNEZ	SUPLENTE	CONALFA	1980 46014 2003
DELMY NINETH PORTILLO PORTILLO	TITULAR	MIDES	2634 36853 2003
<b>ENTIDADES CIVILES</b>			
YELSIN ALDAIR RAMOS MARTÍNEZ	TITULAR	RED PRESIÓN DE JÓVENES	2938 11342 2003
MARIO ENRIQUE GARCÍA GALDAMEZ	SUPLENTE	RED PRESIÓN DE JÓVENES	2831 60144 2003
RONY SUCHINI	TITULAR	PLAN MUNDIAD DE ALIMENTOS	2410 50561 1805
NADIA MELISSA SOTO GATICA	TITULAR	ASEDECHI	2734 36767 0101
RONY DANIEL GUERRA JORDÁN	SUPLENTE II	ASEDECHI	3448 10135 2005
ALVARO GUSTAVO GARCÍA CORZANTES	TITULAR	FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LOS HOGARES EN EL CORREDOR SECO	1808 23008 1506
CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO	SUPLENTE	FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LOS HOGARES EN EL CORREDOR SECO	2548 09456 2001
<b>ORGANIZACIONES DE MUJERES</b>			
ALLESENIA ALISETH QUIZAR REYES	TITULAR	ASOCIACIÓN SANJUEANERA DE LA MUJER	1910 75728 2003

Seguidamente se procede a detallar a las personas quienes actúan como invitados especiales lo cuales se detallan en el siguiente cuadro:



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 326



JENARO DE JESUS LOPEZ VÁSQUEZ	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO PEÑASCOS
MARÍA ESPERANZA SÚCHITE MÉNDEZ	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO ZARZAL 2
RONALDO CALDERON GUERRA	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO COYOTES
MANUEL DE JESÚS CHEGÜEN RAMÍREZ	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO MOJÓN
VICTOR VÁSQUEZ MANCIA	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO MATAZANO
SATURNINO ESCALANTE GARCÍA	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO MAGUEYAL
LUCIANO LÓPEZ HERNÁNDEZ	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO TASHARJÁ ARRIBA
BAIRON NOÉ SÚCHITE GARCÍA	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO VIVIENDA NUEVA
RONY DE JESÚS REYES CORONADO	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO LOS CORONADOS
FUBIA FILOMENA ALONZO GONZÁLEZ	ALCALDE COMUNITARIO	BARRIO EL PINALITO
AURELIO RAMOS ESCALANTE	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO TASHARJA ABAJO
ANTONIO LÓPEZ CAZANGA	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO LOS LOPEZ
PETRONILO GARCÍA ROMERO	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO EL CERRON
MISAEAL AGOSTO ZACARÍAS	ALCALDE COMUNITARIO	CASERIO LAS MUÑECAS
KATI MARITZA HERNÁNDEZ GÁLVEZ	FISCAL	MINISTERIO PÚBLICO
MAGALI CHOSCÓ	DELEGADA	CENTRO DE SALUD
LESLY YATZ	DELEGADA	CENTRO DE SALUD
EUGENIA DÍAZ DÍAZ	DELEGADA	INTECAP
HÉCTOR EDGARDO PORTILLO MATEO	DIRECTOR	DIMSAN
SONIA AZUCENA SAGASTUME FLORES	DIRECTORA	DAFIM

Seguidamente se procede a identificar a las personas que están dentro de la integración del COMUDE pero que no estuvieron presentes. AUSENTES SIN EXCUSA.

No.	NOMBRE	CARGO	LUGAR / INSTITUCIÓN
1	Blanca Estela Ramírez Pérez	Alcaldesa comunitaria,	Aldea Buena Vista
2	Danilo Israel López Vásquez	Alcalde comunitario	Aldea San Antonio Lajas
3	Vitalina Mejia Romero	Alcaldesa comunitaria	Aldea Chispan Jaral
4	Elder Elí Méndez Martínez	Representante titular	Acompáñame a Crecer;
5	Cindy Iracema Nájera Zabaleta	Representante suplente	Acompáñame a Crecer
6	Jenny Paola Portillo Mateo,	Representante suplente	RENAP
7	Humberto Ac Chocó	Representante titular	PNC
8	Osnelia Yolanda Cobón Jordán	Representante suplente	Ministerio de Salud;
9	Deivy Adalid Divas Duque,	Representante suplente	RIC
10	Rony Daniel Guerra Jordán, representante	Representante Suplente	ASEDECHI
11	Gustavo Borja Osorio	Representante Suplente	Ministerio de Educación



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal



Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 327

12	Allesenia Aliseth Quizar Reyes	Representante Titular	ASOCIACIÓN SANJUEANERA DE LA MUJER
13	LOURDES OLIVET ESPAÑA	Representante Titular	MAGA

**NOVENO:** La secretaria del COMUDE procede a tomar juramento al Coordinador del COMUDE, ciudadano: Wilson Rubén Guerra Portillo, quién levantando la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 responde a la pregunta: ¿Juráis por vuestro honor de ciudadano, desempeñar con la lealtad y patriotismo el cargo de coordinador para el que habéis sido directa y formalmente electo; ser fiel a la Constitución Política de la República, respetar y cumplir las leyes del país, velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de Consejo de Desarrollo?”, habiendo contestado afirmativamente le da posesión del cargo de Coordinador del COMUDE del Municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, para el período del treinta de enero del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. A continuación, el ciudadano Wilson Rubén Guerra Portillo, en su calidad de Coordinador del COMUDE, dirigiéndose a los nuevos miembros del Consejo Municipal de Desarrollo les pide que levanten su mano derecha y acto seguido les toma juramento colectivamente preguntándoles: “¿Juráis por vuestro honor de ciudadanos, desempeñar con lealtad y patriotismo los cargos para los que habéis sido directa y formalmente electos, ser fieles a la Constitución Política de la República, respetar y cumplir las leyes del país y velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de Consejos de Desarrollo?”. Habiendo contestado todos afirmativamente, les da posesión del cargo como integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio de San Juan Ermita, del departamento de Chiquimula, para el período del treinta de enero del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**DECIMO:** se procede a socializar as fechas para realizar las reuniones ordinarias de COMUDE proponiendo que se realicen los últimos días martes de cada mes. Después de sometido a votación y aprobado por los presentes se acuerda: 1. Las Reuniones Ordinarias de COMUDE se realizarán los últimos días martes de cada mes. 2. El lugar destinado para las reuniones será el Salón Mayor de la Municipalidad de San Juan Ermita. 3. La hora de inicio de las reuniones será a las ocho treinta de la mañana. Dicho calendario de reuniones plenarios ordinarias, quedan plasmadas en el siguiente cuadro.

### CALENDARIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE COMUDE 2024

Número de Asamblea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	30											
2		27										
3			26									
4				30								
5					28							
6						25						
7							30					
8								27				
9									26			
10										29		
11											26	
12												17

**DECIMOPRIMERO:** En este punto de la agenda se procede a realizar la Organización de Comisiones dentro del COMUDE para trabajar de forma organizada velando por el desarrollo del Municipio, quedando la propuesta de la siguiente manera:

### COMISION DE EDUCACIÓN, EDUCACION BILINGÜE CULTURA Y DEPORTES

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Blanca Rosa Morales Martínez	Ministerio de Educación	COORDINADORA	1981 02755 2003
2	Lanni Xiomara Portillo Portillo	CONALFA	SECRETARIA	1992 38847 2003
3	Elder Eli Méndez Martínez	Acompáñame a Crecer	VOCAL I	2136 87755 2004
4	Benjamin Méndez Roque	Rio Arriba	VOCAL II	1966 72872 2003
5	Blanca Estela Ramírez Pérez	Aldea Buena Vista	VOCAL III	1953 55369 2004

### COMISION DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Hilda Elizabeth León Chacón	Centro de Salud	COORDINADORA	1992 69378 2003



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 328



2	Francisco Ángel Eduardo Galván Díaz	SESAN	SECRETARIO	1706 57701 2011
3	Rita Elena Campos Campos	Minas Abajo	VOCAL I	1868 22499 2003
4	Francisco Lemus	Aldea Ticanlú	VOCAL II	1826 97177 2003
5	Ovidio Martínez Villeda	Aldea Salitrón	VOCAL III	1858 87473 2003

## COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Rudi Antonio Gutiérrez Pérez	RIC	COORDINADOR	1744 85441 2005
2	Mynor Rodolfo Gutierrez Gutierrez	Aldea Churischán	SECRETARIO	1954 27246 2003
3	Luis José Mazariegos Alvarez	Casco Urbano	VOCAL I	2857 81162 2003
4	Francisco de Jesús Lemus y Lemus	Aldea Chancó	VOCAL II	1772 80875 2003
5	José Luis Marcos Pérez	Aldea El Coco	VOCAL III	1829 11624 2004

## COMISION DE FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Arnoldo de Jesús Vásquez García	INFOM	COORDINADOR	1861 74705 2004
2	Manuel Alejandro Solís Guerra	MAGA	SECRETARIO	3374 75040 2004
3	Dimas Díaz García	Aldea Lagunetas	VOCAL I	1924 72976 2033
4	Marvin Anibal Martínez	Aldea Veguitas	VOCAL II	1936 69722 2003
5	Alfredo Gallardo Ramos	Aldea Los Encuentros	VOCAL III	1617 69845 1805

## COMISION DE DESCENTRALIZACION, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Saúl Ottoniel Martínez Lemus	Concejal Primero	COORDINADOR	1980 90862 2003
2	Vitalina Mejia Romero	Aldea Chispan Jaral	SECRETARIO	1003 43591 2009
3	Lucas Martínez Valentín	Aldea Quequezque	VOCAL I	1847 44830 2003
4	Danilo Israel López Vásquez	Aldea San Antonio Lajas	VOCAL II	2061 84417 2003
5	Santos Vásquez Reyes	Aldea Tasharjá	VOCAL III	1910 52396 2003

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Wilson Rubén Guerra Portillo	Coordinador COMUDE	COORDINADOR	1974 83992 2003
2	Manuel de Jesús Escobar Villeda	Aldea Corral de Piedra	SECRETARIO	1767 63276 2003
3	Humberto Ac Chocó	PNC	VOCAL I	2404 39899 1601
4	Neffaly De Jesús Roque Vásquez	Aldea Caulotes	VOCAL II	1668 66342 2003
5	Deisy Marleny García Pérez	Aldea Carrizal	VOCAL III	1924 55613 2003

## DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCION SOCIAL.

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	No. DPI
1	Neisi Ulmaria Portillo Guerra	Síndico Primero	COORDINADORA	2638 66165 2003
2	Yelsin Aldair Ramos Martínez	Red Presión	SECRETARIO	2938 11342 2003
3	Ana Mercedes Moscoso Martínez	RENAP	VOCAL I	1998 96410 1908
4	Allesenia Aliseth Quizar Reyes de Lopez	Representante de la Mujer	VOCAL II	1910 75728 2003
5	Belisario García Ramírez	Aldea Minas Arriba	VOCAL III	1921 97576 2003

En virtud de que los que integran las comisiones que anteceden, aceptan los cargos, el coordinador procede a preguntar a la asamblea si ratifica y autoriza la conformación de las comisiones y por unanimidad acuerdan: 1. Ratificar y aprobar las comisiones al seno del Consejo Municipal de Desarrollo tal cual quedaron especificadas en los cuadros que anteceden. 2. El compromiso de apoyar en el desarrollo de las labores que a cada una de las comisiones compete. **DECIMOSEGUNDO:** En este punto se le da la participación a la representante del centro de salud Licenciada Magali Choscó quien comparte información sobre la Cartera de Servicios del Centro de Salud de San Juan Ermita, inicia informando que la visión es Somos un ente coordinador de las acciones de salud, a través de la gestión de los recursos garantizando que se brinde una atención en salud con calidad profesional, equidad y calidez y la misión consiste en Garantizar el derecho a la salud en el Municipio de San Juan Ermita con equidad, calidad y calidez a través de la participación, coordinación intersectorial y gestión para dar solución a problemas de salud



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 329

seguidamente informa la población que el nuevo modelo de Atención y gestión del Centro de Salud, consiste alcanzar a la población del municipio la cual según el Instituto Nacional de Estadística es de 19, 430 habitantes, en cuanto a territorialización está dividido en sectores: están constituidos en Aldeas y Caseríos se da atención en 10 servicios de salud en todo el municipio (centros comunitarios, 1 puesto de salud y Centro de Salud), como estrategia de comunicación y educación en salud en primer nivel contemplan la prevención de enfermedades, promoción de la cartera de servicios, promoción y educación de la población, la atención brindada en el Centro de Salud es general sin distinciones de sexo, edad, economía o nacionalidad, dentro de los programas que brindan se encuentran: Salud reproductiva, Seguridad alimentaria y nutricional, Programa de enfermedades Inmunoprevenible (inmunizaciones), Prevención de enfermedades Zoonóticas, Enfermedades Vectoriales, la titular hace del conocimiento de la plenaria que en el Centro de Salud son respetuosos de la aplicación de la medicina tradicional y alternativa, pero que también recomiendan seguir los tratamientos brindados por los doctores, finalmente pide a los líderes comunitarios su apoyo en la prevención y sobre todo en situaciones de emergencia, agradece por el espacio brindado y finaliza con su participación. **DECIMO TERCERO:** En este punto se le concede la participación a la joven Lesly Yatz quien comparte el tema Examen Físico y Químico del Agua, inicia indicando que la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano, tiene como objetivo prevenir la transmisión de enfermedades. Las enfermedades infecciosas más frecuentes transmitidas por consumo de agua no tratada son las diarreas, causadas por diferentes agentes infecciosos de tipo bacteriano, viral, parasitarios y en menor proporción por hongos, indica que el agua debe ser analizada física, química y microbiológicamente de manera semestral; así asegurar que tiene y conserva su aptitud sanitaria para ser objeto de tratamiento y, de manera que pueda satisfacer las normas y especificaciones de potabilidad vigentes (Acuerdo Gubernativo 113-2009, art. 5) por lo que hay un Plan de Vigilancia que es un instrumento que permite evaluar las acciones realizadas por el personal de salud de los distritos municipales de salud, para lograr mejores coberturas, análisis de información, mejorar las coordinaciones técnicas con abastecedores de agua, fortalecer las asistencias técnicas a los miembros de comités de agua y a usuarios en general de los sistemas de abastecimiento de agua, con el fin de contar con agua apta para el consumo humano, dentro del plan se contemplan acciones como análisis bacteriológicos que es una técnica para conocer la calidad del agua determinando cuáles son los microorganismos que hay presentes en la misma. Dependiendo del uso que le demos a esa agua, hay que determinar las bacterias que afectan a la salud para combatir las bacterias existentes de usa La cloración de los abastecimientos públicos de agua representa el proceso mas importante usado en la obtención de agua de calidad sanitaria segura, potable y para que sea segura para el consumo posteriormente se hace un examen de la cantidad de cloro que registra el colorímetro o comparímetro después de la cloración o la desinfección identificando los parámetros normales. **DECIMOCUARTO:** Francisco Ángel Eduardo Galván Díaz Monitor de SESAN y el Director de DIMSAN Héctor Edgardo Portillo solicitan a la asamblea que se apruebe la apertura de la COMUSAN de este municipio para el año dos mil veinticuatro y a la vez solicitan que el calendario para las reuniones ordinarias sea el tercer miércoles de cada mes en hora de la mañana previa convocatoria lo cual regirá para los miembros de COMUSAN, después de sometido a votación y aprobado por los presentes se acuerda: 1. Aprobar la apertura de la COMUSAN. 2. Las Reuniones Ordinarias de COMUSAN se realizarán el ultimo miércoles de cada mes, Dicho calendario de reuniones plenarios ordinarias, quedan plasmadas en el siguiente cuadro.

CALENDARIZACION DE ASAMBLEAS DE COMUSAN 2024

Numero de Asamblea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	30											
2		28										
3			27									
4				24								
5					29							
6						26						
7							31					
8								28				
9									25			
10										30		
11											27	
12												25

**DECIMOQUINTO:** En este punto se le concede la palabra a la Comisión de Finanzas de Concejo Municipal de San Juan Ermita, quienes auxiliados por la Licenciada Sonia Azucena Sagastume Flores directora de DAFIM, brindan el Informe de Ejecución Presupuestaria cuatrimestral/anual del año 2023. En cuanto a la rendición de cuentas del tercer cuatrimestre correspondiente al año



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 330

2023, enfocando los resultados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, existiendo un ingreso del cuatrimestre de Q 9,855,247.43 y un total de egresos de Q 9,583,690.71, lo cual queda detallado en los siguientes cuadros.

## Ingresos

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
	<b>INGRESOS</b>	<b>18,885,404.00</b>	<b>4,571,696.13</b>	<b>23,457,100.13</b>	<b>9,855,247.43</b>	
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,984.00	0.00	76,984.00	7,124.00	9%
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	495,850.00	73,500.00	569,350.00	194,068.00	34%
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	60,600.00	0.00	60,600.00	20,471.00	34%
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	107,970.00	0.00	107,970.00	32,423.00	30%
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,000.00	0.00	44,000.00	17,038.52	39%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,128,750.00	25,493.61	3,154,243.61	1,080,219.36	34%
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,971,250.00	257,844.60	15,229,094.60	8,503,903.55	56%
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,214,857.92	4,214,857.92	0.00	0%

## Egresos

CODIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
	<b>EGRESOS</b>	<b>18,885,404.00</b>	<b>15,520,473.99</b>	<b>34,405,877.99</b>	<b>9,583,690.71</b>	
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,654,174.00	462,705.43	4,116,879.43	1,630,321.03	40%
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	883,932.96	5,342,616.67	6,226,549.63	2,022,679.82	32%
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	10,000.00	458,167.25	468,167.25	33,167.25	7%
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	815,007.63	2,408,973.70	3,223,981.33	912,826.60	28%
17	SEGURIDAD INTEGRAL	616,313.75	-1,532.60	614,781.15	162,660.75	26%
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	617,574.80	140.63	617,715.43	268,318.83	43%
19	MORLIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	10,718,891.63	6,669,283.48	17,388,175.11	4,100,687.50	24%
20	PROTECCIÓN SOCIAL	338,044.21	298,893.08	636,937.29	86,698.93	14%
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	66,000.00	-37,001.00	28,999.00	0.00	0%
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	183,670.95	-11,926.04	171,744.91	54,707.54	32%
24	REDUCCION DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	118,478.73	-36,271.61	82,207.12	10,956.09	13%
27	GESTION INTEGRAL DE RIESGO	102,217.68	1,150.00	103,367.68	37,490.70	36%
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	510,217.66	32,755.00	542,972.66	182,515.67	34%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	250,880.00	-67,480.00	183,400.00	80,660.00	44%

## CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023

INGRESOS . . . . . → Q 9,855,247.43

EGRESOS . . . . . → Q 9,583,690.71

**(-) SUPERAVIT PRESUPUESTARIO → Q 271,556.72**





# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 331

En cuanto a la ejecución anual se encuentra detallada en el siguiente cuadro

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUMULA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>18,885,404.00</b>	<b>15,520,473.99</b>	<b>34,405,877.99</b>	<b>23,559,582.81</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,984.00	0.00	76,984.00	95,096.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	495,850.00	73,500.00	569,350.00	539,234.01
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	60,600.00	0.00	60,600.00	77,480.00
14	INGRESOS DE OPERACION	107,970.00	0.00	107,970.00	110,444.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,000.00	0.00	44,000.00	57,223.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,128,750.00	25,493.61	3,154,243.61	3,154,243.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,971,250.00	3,975,416.66	18,946,666.66	19,525,861.24
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,446,083.72	11,446,083.72	0.00
	<b>EGRESOS</b>	<b>18,841,984.70</b>	<b>15,611,580.91</b>	<b>34,453,565.61</b>	<b>25,687,358.10</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,654,174.00	462,705.43	4,116,879.43	4,053,702.06
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	883,932.96	5,342,616.67	6,226,549.63	2,751,731.84
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	10,000.00	458,167.25	468,167.25	33,167.25
14	GESTIÓN DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	815,007.83	2,408,973.70	3,223,981.33	1,714,114.93
17	SEGURIDAD INTEGRAL	616,313.75	-1,532.60	614,781.15	614,731.39
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	617,574.80	140.63	617,715.43	615,434.20
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	10,718,891.83	6,689,283.48	17,388,175.11	14,154,847.77
20	PROTECCIÓN SOCIAL	294,624.91	390,000.00	684,624.91	636,937.29
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	66,000.00	-37,001.00	28,999.00	28,999.00
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	183,670.95	-11,926.04	171,744.91	171,744.91
24	REDUCCIÓN DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	118,478.73	-36,271.61	82,207.12	82,207.12
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	102,217.68	1,150.00	103,367.68	103,367.68
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	510,217.66	32,755.00	542,972.66	542,972.66
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	250,880.00	-67,480.00	183,400.00	183,400.00
	<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-2,127,775.29</b>

**DECIMOSEXTO:** El Profesor Wilson Rubén Guerra Portillo, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, informa a la Honorable Asamblea, que el pasado jueves dieciocho de enero del dos mil veinticuatro (18/01/2024), fue notificado según consta en el Oficio D.F. No. 33-2024, cuya Referencia es FMRCP/DCHG/slcg; de parte del departamento financiero del Consejo Departamental de Desarrollo, con sede en el municipio de Chiquimula; donde se le informo, que sigue vigente el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el año 2024, en el cual el municipio de San Juan Ermita, tenía asignado un presupuesto de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.8,867,695.00), recibido por parte del Ministerio de Finanzas la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 4,621,631.84), existiendo un Saldo de Arrastre de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS (Q. 4,246,063.16), existiendo un saldo para obras nuevas para el año fiscal 2024 de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.4,621,631.84), en el cual para poder continuar con la gestión de las diversas obras para el municipio de San Juan Ermita, gestionadas con Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, es necesario realizar el proceso de Priorización de obras para el año fiscal 2024, donde para el efecto manifiesta que tiene a la vista las actas de priorización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los proyectos siguientes: **"MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA"**, IDENTIFICADO CON EL CODIGO SNIP 314196, contando con la Anuencia del COCODE de aldea Chispan Jaral, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024), siendo el presupuesto solicitado desglosado de la manera siguiente: CODEDE de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 889,000.00), COMUNIDAD: MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) Y MUNICIPALIDAD: DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS ( Q.10,000.00); siendo un total de NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 900,000.00); **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MIRAMUNDO A CASERIO EL CERRON, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA"**, IDENTIFICADO CON EL CODIGO SNIP 314111, contando con la Anuencia del COCODE de Caserío Miramundo, aldea Churischan, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024), siendo el presupuesto solicitado desglosado de la manera siguiente: CODEDE de UN



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 332

MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q. 1,513,734.18), COMUNIDAD: MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) Y MUNICIPALIDAD: DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS ( Q.210,000.00); siendo un total de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q.1,724,734.18); **“MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1, ALDEA MINAS ABAJO, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA”**, IDENTIFICADO CON EL CODIGO SNIP **314203**, contando con la Anuencia del COCODE de aldea Minas Abajo, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024), siendo el presupuesto solicitado desglosado de la manera siguiente: CODEDE de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.889,000.00), COMUNIDAD: MIL QUETZALES EXACTOS Q.1,000.00 Y MUNICIPALIDAD: DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS ( Q.10,000.00); siendo un total de NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.900,000.00); **“MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PEÑASCOS, ALDEA BUENA VISTA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA”**, IDENTIFICADO CON EL CODIGO SNIP **314204**, contando con la Anuencia del COCODE de Caserío Peñascos, aldea Buena Vista, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024), siendo el presupuesto solicitado desglosado de la manera siguiente: CODEDE, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 554,897.66), COMUNIDAD: MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) Y MUNICIPALIDAD: DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00); siendo un total de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 565,897.66); **“MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NUFED NO. 261 CASERIO TASHARJA CENTRO, ALDEA TASHARJA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA”**, IDENTIFICADO CON EL CODIGO SNIP **314206**, contando con la Anuencia del COCODE de Caserío Tasharja Centro, aldea Tasharja, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024), siendo el presupuesto solicitado desglosado de la manera siguiente CODEDE de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 775,000.00), COMUNIDAD: MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) Y MUNICIPALIDAD: DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS ( Q.10,000.00); siendo un total de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 786,000.00); para el efecto se consolida la información en el cuadro siguiente:

## DETALLE DE PROYECTOS A PRIORIZAR 2024

No.	PROYECTO	SNIP	DESGLOSE DE APORTES				META	MEDIDA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	PRIORIZACION COCODE
			CODEDE	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	TOTAL				
1	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA	314196	Q 889,000.00	Q 10,000.00	Q 1,000.00	Q 900,000.00	133	MIL	75	ACTA 02-2024, DE FECHA 18/01/2024
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MIRAMUNDO A CASERIO EL CERRON, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA	314111	Q 1,513,734.18	Q 210,000.00	Q 1,000.00	Q 1,724,734.18	2900	M2	498	ACTA 01-2024, DE FECHA 18/01/2024
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1, ALDEA MINAS ABAJO, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA	314203	Q 889,000.00	Q 10,000.00	Q 1,000.00	Q 900,000.00	125	MIL	45	ACTA 01-2024, DE FECHA 18/01/2024
4	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PEÑASCOS, ALDEA BUENA VISTA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA	314204	Q 554,897.66	Q 10,000.00	Q 1,000.00	Q 565,897.66	144	MIL	35	ACTA 01-2024, DE FECHA 18/01/2024
5	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NUFED NO. 261 CASERIO TASHARJA CENTRO, ALDEA TASHARJA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA	314206	Q 775,000.00	Q 10,000.00	Q 1,000.00	Q 786,000.00	100	MIL	65	ACTA 01-2024, DE FECHA 18/01/2024
			Q 4,621,631.84	Q 250,000.00	Q 5,000.00	Q 4,876,631.84				

Después de deliberar el pleno del COMUDE analizando la propuesta planteada, el Coordinador del COMUDE y alcalde municipal profesor Wilson Rubén Guerra Portillo, solicita levantar su mano en señal de aprobación si están de acuerdo. Por lo Tanto, la Honorable plenaria por **UNANIMIDAD ACUERDAN**: 1.- APROBAR LA PROPUESTA DE PRIORIZACION PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE GESTION DE FONDOS ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL AÑO FISCAL 2024. 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL COMUDE SI FUERA NECESARIO INCREMENTAR O DECREMENTAR EL APORTE MUNICIPAL PARA COMPENSAR LA PROPUESTA EN MENCIÓN. 3. CERTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A DONDE CORRESPONDA PARA QUE SURTA EFECTOS. **DECIMOSEPTIMO**: El Profesor Wilson Rubén Guerra Portillo, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 No fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 171 literal b) “Si al momento de iniciar el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso”; Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; en consecuencia, seguirá



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE



No. 333

vigente el programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera del año 2023; y según lo establece el sexto párrafo del artículo 78 Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. "Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí están permitidas. Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta". **DECIMOCTAVO:** Con base en lo anteriormente expuesto, el coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario dar el **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para el **DESISTIMIENTO TOTAL DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO** en los proyectos: "**MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO -INEB-, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296685**, contando con la Anuencia del COCODE del Casco Urbano, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO MUNICIPAL SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296692**, contando con la Anuencia del COCODE del Casco Urbano, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296647** contando con la Anuencia del COCODE de Aldea Chispan Jaral, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); Y **DESESTIMIENTO PARCIAL DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO** DE LOS PROYECTOS SIGUIENTES: "**MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CERRON A CASERIO EL CENTRO, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296626**, contando con la Anuencia del COCODE de Caserío El Cerrón de aldea Churischan, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS LOPEZ, ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296673**, contando con la Anuencia del COCODE de Caserío Los López de aldea Churischan, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**" IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 300050** contando con la Anuencia del COCODE de aldea Los Encuentros, tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 261603** Y contando con la Anuencia del COCODE de aldea Churischan tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); "**REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS PLANES, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**", IDENTIFICADO CON EL CODIGO **SNIP 296702** contando con la Anuencia del COCODE tal y como se especifica en el ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (18/01/2024); así como aprobar la reprogramación de obras nuevas a ejecutarse en el año 2024, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 334



## DETALLE DE PROYECTOS A DESISTIR

No.	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO A DESISTIR	DESESTIMIENTO
1	296685	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO -INEB-, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q845,000.00	TOTAL
2	296692	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO MUNICIPAL SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q860,000.00	TOTAL
3	296647	MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q435,000.00	TOTAL
4	261603	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q122,991.36	PARCIAL
5	296626	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CERRON A CASERIO EL CENTRO, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q1,513,734.18	PARCIAL
6	296673	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS LOPEZ, ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q180,000.00	PARCIAL
7	296702	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS PLANES, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q310,000.00	PARCIAL
8	300050	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q354,906.30	PARCIAL
TOTAL			Q4,621,631.84	

## DETALLE DE PROYECTOS A REPROGRAMAR

No.	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR A INCORPORAR
1	314196	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q 889,000.00
2	314111	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MIRAMUNDO A CASERIO EL CERRON, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q 1,513,734.18
3	314203	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1, ALDEA MINAS ABAJO, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q 889,000.00
4	314204	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PEÑASCOS, ALDEA BUENA VISTA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q 554,897.66
5	314206	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NUFED NO. 261 CASERIO TASHARJA CENTRO, ALDEA TASHARJA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	Q 775,000.00
TOTAL			Q 4,621,631.84

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2024. **DECIMONOVENO:** El coordinador del COMUDE toma la palabra y agradece a todos por su activa participación, los invita a un almuerzo y da por finalizada la presente reunión, correspondiente a la primera asamblea de COMUDE. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de inicio, cuando son las trece y cinco minutos, leída por el secretario, ratificada y aceptada por la general, se procede a firmar y sellar por cada uno de los legal y legítimamente integrantes del COMUDE y que están presentes de forma personal. DOY FE. Secretario de COMUDE.



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 335



*Fernando Lema*



*Neftalí de JR*

*Regina Mendez*



*[Handwritten signature]*



*Pita EB*



*Alicia Mariké Diaz*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*Moisés Gutiérrez*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
SESAN

*[Handwritten signature]*  
RENAP

*[Handwritten signature]*  
Responsable de  
Comunicación y Apoyo Social  
Dirección Municipal  
Zacapa - Chiquimula  
RTC



# Municipalidad de San Juan Ermita

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Secretaría Municipal

Libro de Hojas Movibles para Actas del COMUDE

No. 336



*[Handwritten signature]*  
ASEDECHI

*[Handwritten signature]*  
INFOM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
REDMUCH

*[Handwritten signature]*  
MACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO COYOTES  
ALDEA CHISPAN JARAL  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO TASHARJA ARRIBA  
CASERIO TASHARJA  
ALDEA TASHARJA  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO MAGUEVAL  
PRESIDENTE  
TASHARJA  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO PENASCOS, ALDEA BUEN VISTA  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CARECE  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO TASHARJA ABAJO  
PRESIDENTE  
ALDEA TASHARJA  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO EL BUNALITO, CASCO URBANO  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
Represen ante de Jovenes.

Misael A.E.  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO LAS MURIECAS  
PRESIDENTE  
GENERAL DE PIEDRAS  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO VIVIENTES  
PRESIDENTE  
ALDEA LOS PLANES  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO EL CERRO  
PRESIDENTE  
ALDEA CHURISCHAN  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

victor navas  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO MATAZANO  
PRESIDENTE  
ALDEA CHISPAN JARAL  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

A.Y.C.  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO LOS LOPEZ, ALDEA CHURISCHAN  
PRESIDENTE  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

Manuel de Jesus Chigaink.

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO LOS GORON  
PRESIDENTE  
ALDEA SAN ANTONIO LAJAS  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO MOJON  
PRESIDENTE  
ALDEA CHISPAN JARAL  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO  
CASERIO LAJAS  
PRESIDENTE  
ALDEA SAN ANTONIO LAJAS  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SECRETARIA  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
CASERIO DINA DOK  
SAN JUAN ERMITA, CHIQUMULA

*[Handwritten signature]*